

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

GESTIONES REALIZADAS DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA CON EL FIN DE FIRMAR UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE AUTOBUSES JUNTO A LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE FEVE DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0079]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0138, relativa a gestiones realizadas durante la presente legislatura con el fin de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para la ejecución de una Estación de Autobuses junto a la Estación de Ferrocarril de FEVE de Torrelavega, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0079, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 19 de marzo de 2018, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de marzo de 2018

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: María Rosa Valdés Huidobro.

[9L/4200-0079]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Numero 138, relativa a:

"Gestiones que el Gobierno de Cantabria ha realizado durante la presente legislatura con el fin de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para la ejecución de una Estación de Autobuses junto a la de la Estación de Ferrocarril de FEVE de Torrelavega con el objetivo de conseguir la intermodalidad del transporte público en Torrelavega, comarca del Saja-Besaya en general, y por extensión en Cantabria, dada la posición estratégica de Torrelavega en la red de transportes regional y la trascendencia de estos medios de desplazamiento para la sostenibilidad energética y ambiental de la comunidad".

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Firmar antes del 1 de junio de 2018 con el Ayuntamiento de Torrelavega el convenio de ejecución de una estación de autobuses junto a la del ferrocarril en el centro de Torrelavega, de modo que se prevea su financiación íntegra por el Gobierno de Cantabria, así como los costes de su puesta en funcionamiento y mantenimiento posterior, al tratarse de una infraestructura que es de su exclusiva competencia, así como lo es también el transporte de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 13 de marzo de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."